

ACTA DE APERTURA OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO
ADQUISICION DE VIVERES SECOS ABARROTÉS CON FICHA TECNICA PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL BASE III – JULIACA – ESSALUD-2025
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2025-ESSALUD-RAJUL

En la Red Asistencial Juliaca, en la División de Adquisiciones, siendo las 08:30 horas del día 08 de mayo del 2025, respectivamente, conforme a lo establecido en el Art. 82 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 aprobado con D.S. N° 344-2018-EFy sus modificatorias, el Órgano Encargado de las Contrataciones YOHANA Y. ROCHA OROZ, encargada de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SIE N° 02-2025-ESSALUD-RAJUL-1 cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE VIVERES SECOS ABARROTÉS CON FICHA TECNICA PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL BASE III – JULIACA – ESSALUD-2025, se da por iniciado el Acto la admisión, evaluación de las ofertas , bajo el siguiente detalle:

PRIMERO: ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES, en atención con lo dispuesto en el art. 55° y 73° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado se procede a verificar la relación de participantes inscritos en el procedimiento de selección, según cronograma establecido en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10421518071	HUALLPA MAMANI FREDY SALOMON	23/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20447849047	MIA MARKET AUTOSERVICIOS MULTIPLES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20605700382	AGROINDUSTRIAS FLORENCIA RUFF TRADING S.A.C. - FLORENCIA TRADING S.A.C.	28/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20612988278	CORPORACION MARWHEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20613917277	CORPORACION AGROFERSA DEL SUR S.R.L.	28/04/2025	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.



SEGUNDO: A continuación, el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES, según cronograma establecido se verifica la presentación de propuestas electrónica en el sistema SEACE, donde se tiene las ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	10421518071	HUALLPA MAMANI FREDY SALOMON	28/04/2025	22:30:30	10421518071	28/04/2025	22:31:03	Enviado
2	20612988278	CORPORACION MARWHEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/04/2025	21:46:45	20612988278	28/04/2025	21:47:14	Enviado
3	20447849047	MIA MARKET AUTOSERVICIOS MULTIPLES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/04/2025	20:46:36	20447849047	28/04/2025	20:47:32	Enviado
4	20613917277	CORPORACION AGROFERSA DEL SUR S.R.L.	28/04/2025	22:27:20	20613917277	28/04/2025	22:27:45	Enviado

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Acto seguido, se da a conocer el reporte de resultados del periodo de lances (electrónico) según lo programado en la fecha y hora establecida en el sistema del SEACE, encontrándose Orden de Prelación, conforme se muestra en captura de pantalla siguiente

Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD		
No Item	1		
Descripción del ítem	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - VIVERES SECOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL BASE III JULIACA - ESSALUD 2025		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20447849047	MIA MARKET AUTOSERVICIOS MULTIPLES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	73000
2	10421518071	HUALLPA MAMANI FREDY SALOMON	73800
3	20612988278	CORPORACION MARWHEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	150000
4	20613917277	CORPORACION AGROFERSA DEL SUR S.R.L.	200000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

TERCERO: En cumplimiento al numeral 7.5 de LA Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, de acuerdo con el orden de prelación, se procede a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en las Bases del Procedimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA ADMISION DE OFERTA	MIA MARKET AUTOSERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L.	HUALLPA MAMANI FREDY SALOMON	CORPORACION MARWHEL SAC	CORPORACION AGROFERSA DEL SUR S.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



CUARTO: El Organismo Encargado de Contrataciones, evidencia que las ofertas económicas superan el valor estimado con el que se realizó la convocatoria y en conformidad al numeral 68.3 del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, donde indica que: **En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.**

QUINTO: Se solicita la reducción de la oferta económica a los postores que obtuvieron 1ro y 2do lugar según orden de prelación

- Mediante CARTA N° 07-2025-ESSALUD-RAJUL. La entidad solicita al postor **MIA MARKET AUTOSERVICIOS MULTIPLES SCRL**. La reducción de su oferta económica por haber superado al valor referencial.
- Mediante CARTA N° 08-2025-ESSALUD-RAJUL. La entidad solicita al postor **HUALLPA MAMANI FREDY SALOMON**. La reducción de su oferta económica por haber superado al valor referencial.

SEXTO: Los postores remiten sus respectivas reducciones de oferta económica al siguiente detalle.

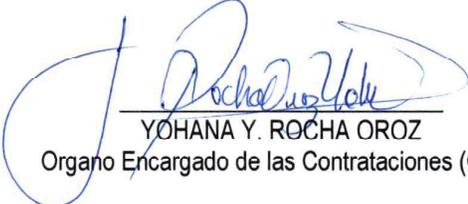
- Mediante CARTA N° 282-2025-MMAM/SR/J, procede a dejar constancia expresa, voluntad de la empresa postora **MIA MARKET AUTOSERVICIOS MULTIPLES SCRL**. de aceptar la reducción de su oferta económica al monto de **S/ 70,860.00 (Setenta mil ochocientos sesenta con 00/100 soles)** según FORMATO N° 7 adjunta.
- Mediante CARTA N° 0020-2025-FSHM/JULIACA, procede a dejar constancia expresa, voluntad de la empresa postora **HUALLPA MAMANI FREDY SALOMON** de aceptar la reducción de su oferta económica al monto de **S/ 69,540.00 (Sesenta y nueve mil quinientos cuarenta con 00/100 soles)** según FORMATO N° 7 adjunta.

SEPTIMO: OTORGRAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que habiendo cumplido las consideraciones y requisitos exigidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y conservándose el acto administrativo se otorga la buena pro al postor que ocupa el primer lugar de acuerdo al siguiente detalle.

Que al tener dos (2) ofertas válidas como mínimo, procede a otorgar la Buena Pro a la empresa: **HUALLPA MAMANI FREDY SALOMON** con RUC N° **10421518071**, ganador del procedimiento de selección denominado SUEASTA INVERSA ELECTRONICA N°-02-2025-ESSALUD-RAJUL-1 cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE VIVERES SECOS ABARROTES CON FICHA TECNICA PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL BASE III – JULIACA – ESSALUD-2025 por la suma total de **S/ 69,540.00 (Sesenta y nueve mil quinientos cuarenta con 00/100 soles)**

QUINTO: No habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, siendo las 09:15 horas del mismo día se da por concluido el presente acto disponiendo su publicación en el SEACE y en señal de conformidad firma a continuación.


YOHANA Y. ROCHA OROZ
Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC)